



Santiago, 20 de abril de 2023.

GG/ 103/2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho esencial.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial que detallo a continuación:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Itaú Chile, celebrada el día de hoy 20 de abril de 2023, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Se procedió a la renovación total del Directorio, resultando electos los siguientes siete (7) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, conforme a los Estatutos de Banco Itaú Chile:

**Directores Titulares:**

1. Diego Fresco Gutiérrez
2. Matias Granata
3. Milton Maluhy Filho
4. Pedro Paulo Giubbina Lorenzini
5. Pedro Samhan Escándar
6. Ricardo Villela Marino
7. Luis Octavio Bofill Genzsch

**Directores Suplentes:**

1. Rogerio Carvalho Braga

Se hace presente que los directores titulares, señores, Pedro Samhan Escándar y Luis Octavio Bofill Genzsch, fueron designados en calidad de directores independientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas.



2. Se aprobó distribuir el 30% de las utilidades del ejercicio del año 2022, lo que corresponde a la cantidad de \$130.123.237.338, como dividendo a los accionistas, entre el total de las 973.517.871.202 acciones suscritas y pagadas del Banco y que, por tanto, corresponde a un dividendo de \$0,1336629158920 por acción. Asimismo, se aprobó por la Junta que el 70% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 25 de abril de 2023. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de abril de 2023, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:  
  
BB4E8BB5525941F...

Gabriel Amado de Moura  
Gerente General  
Banco Itaú Chile